



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN EDU/184/2019, de 28 de febrero, por la que se modifica la Orden EDU/129/2019, de 14 de febrero, por la que se convocan las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio y grado superior de formación profesional del sistema educativo, a las enseñanzas deportivas y a las formaciones deportivas en período transitorio, en la Comunidad de Castilla y León, en el curso escolar 2018-2019.

Mediante la Orden EDU/129/2019, de 14 de febrero, se convocan las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio y grado superior de formación profesional del sistema educativo, a las enseñanzas deportivas y a las formaciones deportivas en período transitorio, en la Comunidad de Castilla y León, en el curso escolar 2018-2019.

El apartado noveno de la citada orden establece que el período de inscripción en las pruebas será de ocho días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la orden en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Con la finalidad de facilitar la participación de los interesados en estas pruebas se considera oportuno modificar la Orden EDU/129/2019, de 14 de febrero, ampliando el período de inscripción.

En su virtud, y en atención a las atribuciones conferidas por la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León,

RESUELVO

Modificación de la Orden EDU/129/2019, de 14 de febrero, por la que se convocan las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio y grado superior de formación profesional del sistema educativo, a las enseñanzas deportivas y a las formaciones deportivas en período transitorio, en la Comunidad de Castilla y León, en el curso escolar 2018-2019.

Se modifica el apartado noveno de la Orden EDU/129/2019, de 14 de febrero, por la que se convocan las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio y grado superior de formación profesional del sistema educativo, a las enseñanzas deportivas y a las formaciones deportivas en período transitorio, en la Comunidad de Castilla y León, en el curso escolar 2018-2019, quedando redactado en los siguientes términos:

«Noveno.– *Período de inscripción.*

El período de inscripción en las pruebas abarcará desde el 26 de febrero hasta el 18 de marzo de 2019, ambos incluidos.»



La presente orden tendrá efectos desde el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Valladolid, 28 de febrero de 2019.

El Consejero,
Fdo.: FERNANDO REY MARTÍNEZ